



Miércoles, 23 de septiembre de 2020

Doctor

**JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ**

Secretario Comisión Quinta  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**Asunto:** presentación Informe Subcomisión de presupuesto.

Doctor Ebratt, reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos radicar ante la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes, el informe correspondiente a la tarea que nos fue delegada mediante la Resolución 001 del 30 de julio en donde se creó la Subcomisión de Presupuesto.

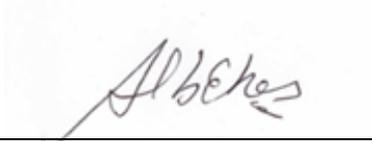
El informe contiene la cronología de los debates realizados por la subcomisión, discusiones y análisis de cada uno de los sectores (agricultura, medio ambiente, minas y energía), informando las modificaciones presupuestales realizadas en cada una de las carteras.

Cordialmente,

**HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ**  
Representante a la Cámara por Boyacá  
Partido Centro Democrático  
Ponente Coordinador

**EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA**  
Partido Centro Democrático  
Departamento de Santander

**ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS**  
Partido de la U  
Departamento de Bolívar



---

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY A.  
Partido Conservador Colombiano  
Departamento de Antioquia



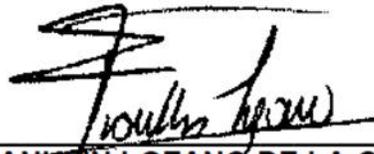
---

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Partido Centro Democrático  
Departamento de Antioquia



---

LUCIANO GRISALES LONDOÑO  
Partido Liberal Colombiano  
Departamento del Quindío



---

**FRANKLÍN LOZANO DE LA OSSA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Magdalena



---

CESAR AUGUSTO ORTÍZ ZORRO  
Partido Verde  
Departamento Casanare



---

CRISANTO PISSO MAZABUEL  
Partido Liberal Colombiano  
Departamento Cauca

# CÁMARA DE REPRESENTANTES



## COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL

### INFORME SUBCOMISIÓN DE PRESUPUESTO SECTORES AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y MINAS Y ENERGIA VIGENCIA 2021

#### COORDINADOR:

HR. HECTOR ANGEL ORTIZ NUÑEZ

#### MIEMBROS DE LA SUBCOMISIÓN:

HH.RR. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA, ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS, NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, LUCIANO GRISALES LONDOÑO, FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA, CESAR AUGUSTO ORTÍZ ZORRO, CRISANTO PISSO MAZABUEL.

BOGOTÁ, SEPTIEMBRE DE 2020

## CONTEXTO Y CRONOLOGÍA

El Proyecto de Ley 296 de 2020 Cámara 185 de 2020 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021" fue radicado el lunes 27 de julio de 2020.

La Comisión Cuarta inició el 5 de agosto su análisis con una sesión sobre la ejecución presupuestal del año 2020 a la fecha, y la ejecución de la regionalización de la inversión del Presupuesto General de la Nación del año 2020, a la fecha respectivamente con la presencia del Ministro de Hacienda, la directora de presupuesto y el Director de Planeación.

El miércoles 19 de agosto las Comisiones Conjuntas de Tercera y Cuarta de Cámara y Senado comenzaron el estudio del proyecto de presupuesto con la presencia del Ministro de Hacienda y el Director de Planeación. El jueves 20 fue aplazada la segunda sesión de estudio y fue reprogramada para el miércoles 26 de agosto, donde se contó con la presencia del Gerente General del Banco de la República y el Contralor General de la República (no asistió el contralor). Esta sesión tuvo su continuación el martes 1 de septiembre.

1

---

Los días miércoles 2, martes 8 y miércoles 9 de septiembre fueron realizadas reuniones de coordinadores y ponentes. A partir del jueves 10 de septiembre se llevó a cabo la continuación de las sesiones de estudio del proyecto con la presencia del Ministro de Hacienda y el Director de Planeación Nacional. Esta discusión del proyecto continuó el lunes 14 de septiembre en la sesión virtual de las comisiones conjuntas y contó con la presencia además del Ministro de Hacienda y el Director de Planeación, con el director de la DIAN.

Entre el martes 15 y el jueves 17 de septiembre se realizaron tres reuniones de los coordinadores y ponentes del proyecto con el fin de revisar las apropiaciones sectoriales y el presupuesto regionalizado. El lunes 21 de septiembre se reunió la subcomisión para el estudio de las proposiciones y el martes 22 se realizó asimismo la discusión del proyecto de ley.

En este contexto, en sesión de la Comisión Quinta del día 28 de julio de 2020, se aprobó la Proposición No. 008, según consta en el Acta No. 002 legislatura 2020-2021, en la que se autorizó a la Mesa Directiva de esta Comisión para conformar una Subcomisión "PARA EL ESTUDIO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA

NACIÓN PARA LA VIGENCIA 2020-2021, CON EL FIN DE ELABORAR PROPUESTAS ANTE EL GOBIERNO NACIONAL Y GESTIONAR LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LOS SECTORES DE AGRICULTURA Y AMBIENTE”.

Por gestiones de los representantes de la Comisión Quinta y en especial la subcomisión de Presupuesto designada mediante acto administrativo 001 del 1 de julio de 2020 de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes se logró que entre otros se hiciera una adición al proyecto de presupuesto presentado por el gobierno nacional así:

En estos tiempos de crisis por circunstancias de todos conocidas se puso en evidencia la importancia del sector agropecuario en la seguridad alimentaria del país, de manera contradictoria a esta premisa, a este sector se le hace una adición poco significativa dada su importancia en la reactivación y la capacidad de generación de empleo y el efecto multiplicador de las inversiones.

El sector en este momento tiene unos retos importantes de incremento en las exportaciones, apertura de nuevos mercados en el exterior, fortalecer el tejido social rural con presencia estatal y bienes públicos, mejorar el estatus sanitario, llevar a la realidad el programa de extensión rural, el apoyo comercial a los agricultores de economía campesina organizados, fortalecer la Asociatividad, formalizar la propiedad rural, dar piso legal al sector de manera tangible. Todo esto para mejorar los niveles de competitividad que hagan que la población rural incremente sus estándares de vida y que se dé un estado que cumple a cabalidad con su misión.

Comenzamos por hacer un análisis de como se ha venido realizando la inversión en el sector, luego como es el comparativo entre el presupuesto para el 2020 versus el presupuesto 2021 de manera general, nos detendremos a analizar la inversión y por último el funcionamiento.

## 1. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL:

Aunque las variaciones para el periodo 2015 a 2020 señalan una tendencia a la disminución en las apropiaciones en el rubro destinado a este sector, también es importante señalar una recuperación en los últimos dos años que se ve interrumpida por la crisis provocada por el COVID-19.

### APROPIACIONES PRESUPUESTALES 2015-2020(p)

Apropiación inicial	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
<b>Total Sector</b>	<b>4.234.559</b>	<b>2.647.209</b>	<b>2.085.193</b>	<b>2.306.493</b>	<b>2.457.740</b>	<b>1.915.548</b>
<b>Variación %</b>	133,1	-37,5	-21,2	10,6	6,6	-22,1

\* Ejecución presupuestal a corte de junio de 2020

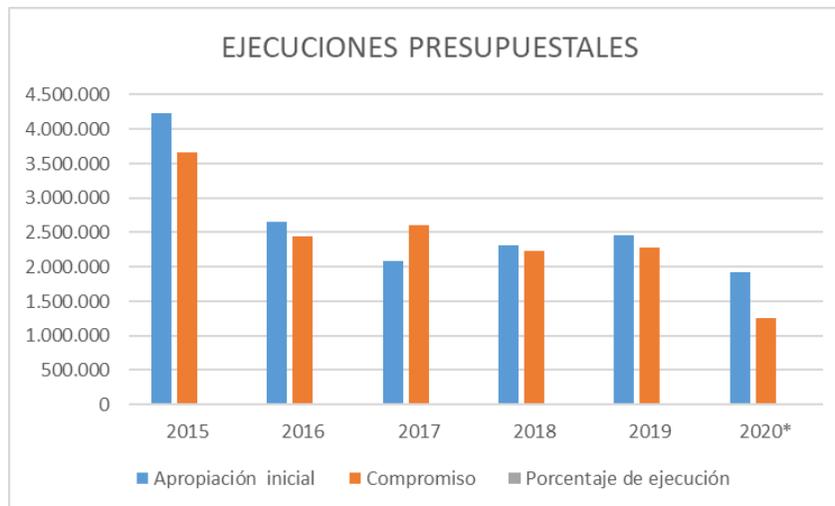
Así las cosas, se puede observar que entre el año 2015 y el año 2019 ha habido un descenso del 23% en un sector que cuando la construcción y el petróleo bajan siempre aporta al PIB del país, podemos observar también como en la práctica la política nacional sigue dirigida al sector minero energético y este sector es visto como inversión social no retornable.



Igualmente, desde el 2015 se puede observar el recorte sistemático al sector y de este frente a la apropiación comprometida y la ejecución final, como se muestra a continuación:

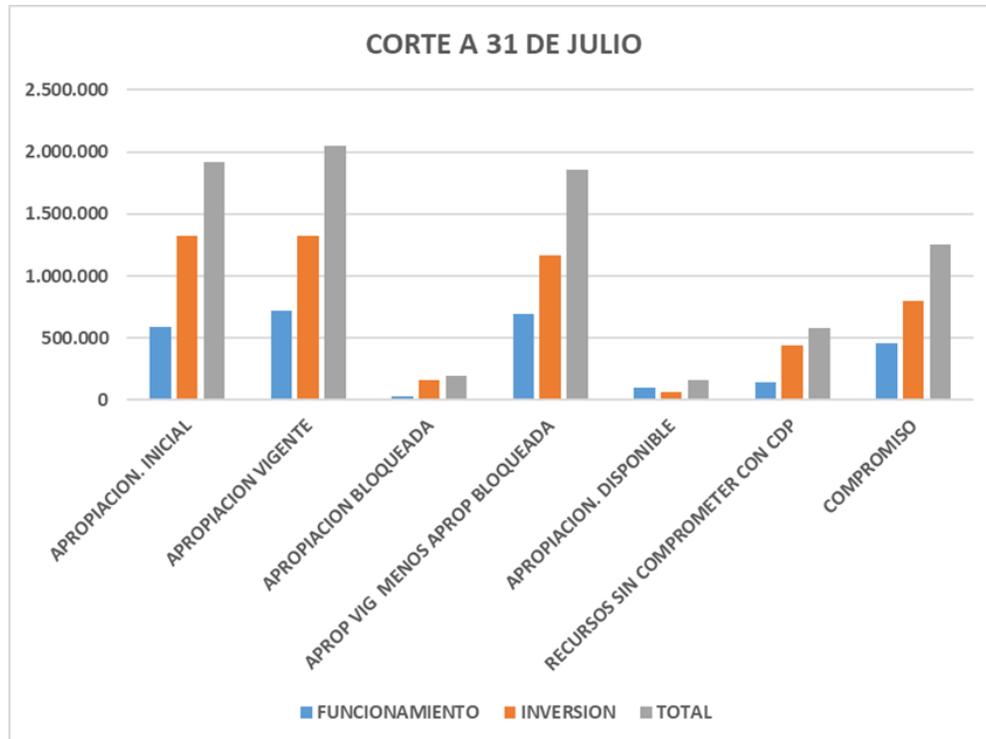
EJECUCIONES PRESUPUESTALES						
VIGENCIA	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
<b>Apropiación inicial</b>	<b>4.234.559</b>	<b>2.647.209</b>	<b>2.085.193</b>	<b>2.306.493</b>	<b>2.457.740</b>	<b>1.915.548</b>
<b>Compromiso</b>	<b>3.668.513</b>	<b>2.436.628</b>	<b>2.606.728</b>	<b>2.231.267</b>	<b>2.276.134</b>	<b>1.254.804</b>
<b>Porcentaje de ejecución</b>	<b>87</b>	<b>92</b>	<b>125</b>	<b>97</b>	<b>93</b>	<b>66</b>

Como se puede observar a lo largo de los años, exceptuando el 2017 siempre se ejecutó por debajo de la apropiación inicial, lo cual indica que esta cartera y sus instituciones adscritas y mixtas no han sido completamente eficientes en la gestión de sus recursos y para conseguir recursos de otras fuentes, bien sea por la vía de la cooperación internacional, el SGR, o convenios con otros Ministerios.



Cabe destacar, en este punto, que un programa de muy buen reconocimiento por su sostenibilidad e impacto, alianzas productivas en otrora era financiado con fuentes internacionales, ahora para poder cumplir con una baja meta se valen de vigencias futuras del presupuesto propio.

Ni hablar de riego y drenaje que tiene una meta de inversión de 46.000 para solo 9 proyectos de pequeña irrigación que también van a ser con vigencias futuras, así como 47.000 millones para rehabilitación. Al analizar el comportamiento financiero del Ministerio en este año con corte a 31 de julio de 2020 es posible establecer los diferentes rubros así como las apropiaciones bloqueadas como se evidencia en el cuadro a continuación.



Preocupa el déficit de este año para cumplir con los compromisos de este año que como se puede observar para funcionamiento correspondientes a 317.395 millones y 359.000 millones de inversión lo que da un déficit de 676.400 millones de pesos para este año.

CORTE 31 DE JULIO DE 2020							
DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL	APROPIACION VIGENTE	APROPIACION BLOQUEADA	APROP VIG MENOS APROP BLOQUEADA	APROPIACION DISPONIBLE	RECURSOS SIN COMPROMETER CON CDP	COMPROMISO
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	591.187	721.187	26.565	694.622	98.225	139.501	456.896
<b>INVERSION</b>	1.324.320	1.327.260	164.224	1.163.036	65.815	438.855	797.867
<b>TOTAL</b>	1.915.507	2.048.447	190.789	1.857.658	164.040	578.356	1.254.763

**Para el año 2021 el Ministerio había programado la solicitud de 3 billones 263.324 millones de pesos, de los cuales se le han asignado hasta ahora \$1 billón 160.622 millones de pesos.**

También es importante mencionar la congelación de recursos, que en esta vigencia ha afectado grandemente el desarrollo de metas en el sector. En este aspecto, la subcomisión insta a los representantes miembros de las Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes a solicitar un informe al ministerio de agricultura y de Hacienda Sobre estos recursos. Esto es especialmente importante teniendo en cuenta que la comisión de forma unánime hizo la solicitud al Gobierno Nacional para el descongelamiento de estos recursos teniendo en cuenta la crisis producida por la pandemia.

Para poder cumplir con el Plan Operativo anual de inversiones, es decir, con lo escrito dentro de la ley Plan Nacional de Desarrollo el ministerio tenía previsto solicitar al Ministerio de Hacienda para el año 2021 la suma de **3 billones 263.324 millones de pesos, de los cuales se le han asignado hasta ahora \$1 billón 160.622 millones de pesos**. Ello significa que, las apropiaciones serán de poco menos del 36% de lo requerido por el sector, por lo que es muy posible que no se vayan a alcanzar las metas del plan de desarrollo.

6

Se entiende que la situación fiscal del país ha cambiado, que el marco fiscal se tiene que ajustar, pero en esa medida queremos analizar y discutir cómo se van a ver afectadas las metas del plan de desarrollo.

Se le solicita al Señor Ministro de Agricultura que exponga la solicitud de presupuesto desagregado por instituciones adscritas, separando funcionamiento e inversión y discriminado por programas los presupuestos de inversión incluyendo el del Ministerio mismo, la intención es defender el presupuesto del sector, pero para eso se hace necesario tener claro cómo se va a encadenar el dinero solicitado y las metas del POAI Plan Operativo Anual de Inversiones.

## **PROYECTO DE LEY DE PGN 2021**

- **MODIFICACIONES POR TRAMITE EN LAS COMISIONES ECONOMICAS CONJUNTAS DE CAMARA Y SENADO**

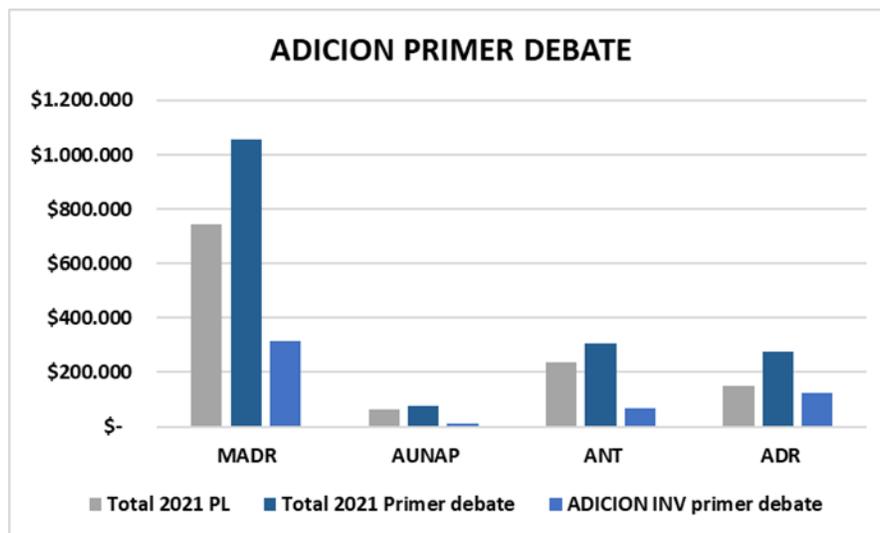
En el debate y discusión del proyecto en las comisiones económicas conjuntas se adicionaron recursos para la entidad Ministerio de Agricultura por el orden de 314.000 millones de pesos, para la AUNAP 11.000 millones de pesos, para la

Agencia Nacional de Tierras 68.701 millones de pesos, para la Agencia de Desarrollo Rural 125.000 millones de pesos, en total se anexan al sector 518701 millones de pesos. Viéndose aumentado el presupuesto en un 23% respecto a lo solicitado en el Proyecto de ley.

	Func. 2021 PL	Inversión 2021 PL	Total 2021 PL	Func. 2021 PRIMER DEBATE	ADICION INV primer debate	Inversion. Primer debate	Total 2021 Primer debate	%
MADR	\$ 330.780	\$ 412.735	\$ 743.515	\$ 330.780	\$ 314.000	\$ 726.735	\$ 1.057.515	30
ICA	\$ 128.098	\$ 180.306	\$ 308.404	\$ 128.098		\$ 180.306	\$ 308.404	-
AUNAP	\$ 13.670	\$ 49.976	\$ 63.647	\$ 13.670	\$ 11.000	\$ 60.976	\$ 74.646	15
ADRT	\$ 60.370	\$ 207.943	\$ 268.313	\$ 60.370		\$ 207.943	\$ 268.313	-
ANT	\$ 32.315	\$ 202.951	\$ 235.275	\$ 32.315	\$ 68.701	\$ 271.652	\$ 303.967	23
ADR	\$ 42.476	\$ 106.708	\$ 149.185	\$ 42.476	\$ 125.000	\$ 231.708	\$ 274.184	46
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 607.709</b>	<b>\$ 1.160.619</b>	<b>\$ 1.768.339</b>	<b>\$ 607.709</b>	<b>\$ 518.701</b>	<b>\$ 1.679.320</b>	<b>\$ 2.287.029</b>	<b>23</b>

Debe señalarse que las adiciones provienen en su totalidad de recursos propios de la Nación. Es de anotar que las adiciones en el Ministerio de Agricultura tienen destinación a programas específicos tal y como se observa en el siguiente gráfico:

7



Según el plan de desarrollo, en materia de pobreza rural la apuesta es sacar de esa condición a 800.000 personas, es decir, bajar de 36% a 28,9% y de la pobreza extrema rural a 600.000 colombianos, pasando de 15,4% a 9,9%. Entre tanto, de la

pobreza multidimensional se tiene la meta de disminuirla en 600.000 personas para avanzar del 36,6% en 2017 a 33% en 2022, sin tener en cuenta que la situación de pandemia, que ha venido agudizado los problemas de comercialización del sector. ¿cómo van a cumplir con la meta trazada si los recursos son exiguos?

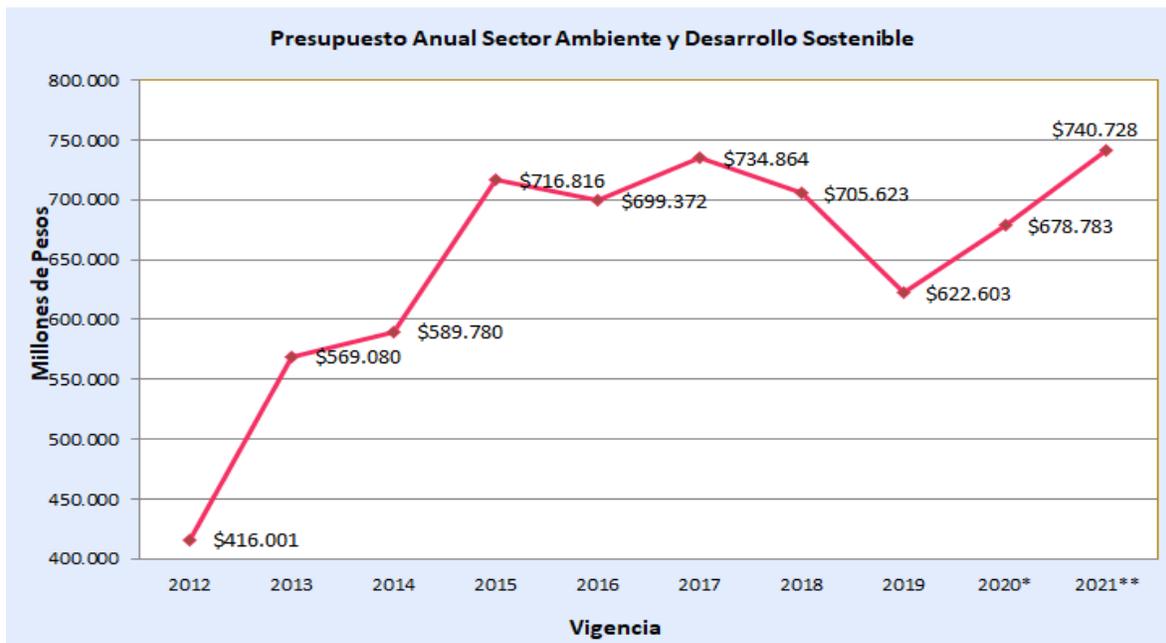
ADICIONES DE INVERSION		314,000,000,000
1701	MEJORAMIENTO DE LA HABITABILIDAD RURAL	30,000,000,000
1701	1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	30,000,000,000
1702	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	100,000,000,000
1702	1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	100,000,000,000
1703	SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES	134,000,000,000
1703	1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	134,000,000,000
1708	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	10,000,000,000
1708	1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	10,000,000,000
1709	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	40,000,000,000
1709	1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	40,000,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION		314,000,000,000

Uno de los objetivos de la cartera de agricultura es hacer que los servicios fitosanitarios del país sean más ágiles y de mayor cobertura. A pesar de ello se observa un recorte al ICA, entidad encargada de esta función, de 6.536 millones lo que podría indicar una estrategia de privatización inminente de la entidad y los servicios que esta presta, por lo que el costo deberá ser asumido por los agricultores con pago de servicios.

Existiendo según estimaciones 330.000 predios en falsa tradición en Colombia, es de esperarse que con el incremento en el presupuesto se adelante en catastro multipropósito y legalización de títulos.

## 2. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La participación del presupuesto del sector de Ambiente frente al presupuesto General de la Nación-PGN (sin incluir el servicio de la deuda) fue de **0,31%** en el 2019 y **0,28 %** en el 2020. **Para 2021 regresaría al 0,31%**. El promedio desde el 2012 es de 0,37%.



Fuente. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

El presupuesto bajó desde el 2018 principalmente por la disminución de recursos FONAM- fuente PGN para financiar proyectos de inversión regional. Se ha ido recuperando desde 2019 por mayor recaudo de ANLA y por menos bloqueo de recursos al sector.

El proyecto de presupuesto para el año 2021, en el sector ambiente que ha presentado por el gobierno, se distribuye de la siguiente manera:

**Para el Ministerio de Ambiente, compuesto por el Ministerio, los Institutos de Investigación Ambiental, el Fondo de Compensación Ambiental, Parques Nacionales Ambientales y la ANLA:**

TOTAL: \$ 360.369 millones

Funcionamiento: \$ 219.870 millones

Inversión: \$140.500 millones

**Para el IDEAM**

Total: \$80.887 millones

**Para el FONAM, integrado por Parques Nacionales Naturales, la ANLA y Ministerio**

Total \$186.660 millones, estos recursos es importante aclarar que son recursos generados por las mismas entidades, en los tramites y gestiones realizadas

**Para las Corporaciones Autónomas Regionales.**

Total: de \$ 112.812 millones

De acuerdo con la distribución presupuestal del Sector Ambiente del año 2021 y haciendo una comparación con la apropiación presupuestal del año 2020, se evidencia una variación de 9.13%, aumentando el total de recursos destinados para este sector en la próxima vigencia.

Entidad	Apropiación Anual		Variación % 2020 / 2021
	2020*	2021**	
MADS	\$ 124.455	\$ 114.201	-8,24%
INSTITUTOS	\$ 64.934	\$ 65.897	1,48%
PARQUES N.N.	\$ 89.245	\$ 98.072	9,89%
ANLA	\$ 32.078	\$ 54.580	70,15%
IDEAM	\$ 73.714	\$ 80.887	9,73%
FONAM	\$ 157.682	\$ 186.660	18,38%
CARS	\$ 136.676	\$ 140.430	2,75%
<b>Total</b>	<b>\$ 678.783</b>	<b>\$ 740.728</b>	<b>9,13%</b>

FUENTE. Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

Es importante mencionar que en el proyecto presentado para el sector ambiente, algunas entidades evidencian incremento en el presupuesto, como la ANLA con 70,1% más en relación con, IDEAM 9,7%, PNN 9,9% y FONAM 18,4%. Destaca asimismo la reducción en el presupuesto asignado directamente a la cartera lo que podría evidenciar la intención de fortalecer los institutos adscritos y vinculados que realizan las funciones estratégicas de la gestión del sector.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2021 (millones de \$)				
ENTIDAD		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ministerio	72.057	42.145	114.201
	Institutos de Investigación Ambiental - IIA	33.081	32.816	65.897
	Fondo de Compensación Ambiental - FCA	10.087	17.532	27.618
Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNN		51.732	46.340	98.072
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA		52.914	1.667	54.580
<b>SUBTOTAL SECCION 3201 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>		<b>219.870</b>	<b>140.500</b>	<b>360.369</b>
<b>SECCION 3202 Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM</b>		<b>50.316</b>	<b>30.571</b>	<b>80.887</b>
<b>SECCION 3204 Fondo Nacional Ambiental - FONAM</b>	Ministerio de Ambiente	<i>Auditaje, Sentencias y Concilia.</i> 536	6.210	6.746
	ANLA	52.914	102.000	154.914
	Parques Nacionales Naturales	0	25.000	25.000
	Distribución entidades del sector	0	0	0
<b>SUBTOTAL SECCION 3204 Fondo Nacional Ambiental - FONAM</b>		<b>53.450</b>	<b>133.210</b>	<b>186.660</b>
Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible	Aportes del PGN	83.490	3.971	87.460
	Fondo de Compensación Ambiental - FCA	0	25.351	25.351
<b>SUBTOTAL SECCIÓN 3208 AL 3239 CORPORACIONES</b>		<b>83.490</b>	<b>29.322</b>	<b>112.812</b>
<b>TOTAL SECTOR AMBIENTE</b>		<b>407.125</b>	<b>333.604</b>	<b>740.728</b>

- **PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

El presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2021, evidencia un incremento de **15,92%**. Algunas de las entidades del sector como la ANLA tiene un aumento del 73,99%, para su nueva planta de personal (196 cargos adicionales para 2021, lo que representan \$28.000 millones), así como también se presenta un incremento en el presupuesto para Parques Nacionales Naturales en 17,83% (57 cargos nuevos \$ 4.053 millones), e IDEAM que se incrementó en 5,26%.

<b>Presupuesto de Funcionamiento</b>			
<b>Entidad</b>	<b>Apropiación Anual</b>		
	<b>2020*</b>	<b>2021**</b>	<b>Variación % 2020 / 2021</b>
MADS	\$ 76.210	\$ 72.057	-5,45%
INSTITUTOS	\$ 32.117	\$ 33.081	3,00%
PARQUES N.N.	\$ 43.905	\$ 51.732	17,83%
ANLA	\$ 30.411	\$ 52.914	73,99%
IDEAM	\$ 47.803	\$ 50.316	5,26%
FONAM	\$ 30.935	\$ 53.450	72,78%
CARS	\$ 89.822	\$ 93.576	4,18%
<b>Total</b>	<b>\$ 351.203</b>	<b>\$ 407.125</b>	<b>15,92%</b>

FUENTE. Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

Debe mencionarse que en el rubro de funcionamiento en el proyecto de presupuesto presentado para el sector ambiente, el FONAM presenta un aumento significativo del 72,78% con relación a la vigencia anterior, lo que significa un aumento de cerca de \$22.515 millones.

- **PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**

En lo que toca al presupuesto de inversión para este sector, es posible observar que presenta un leve incremento reflejado en un 1,84%. Entre las entidades que recibieron este incremento se encuentran el IDEAM (17,99%) y el FONAM (5,1%). Otras como las destinaciones en inversión para las CAR no tuvieron variación, en tanto que el presupuesto de inversión directo del Ministerio se redujo en un 12,6%.

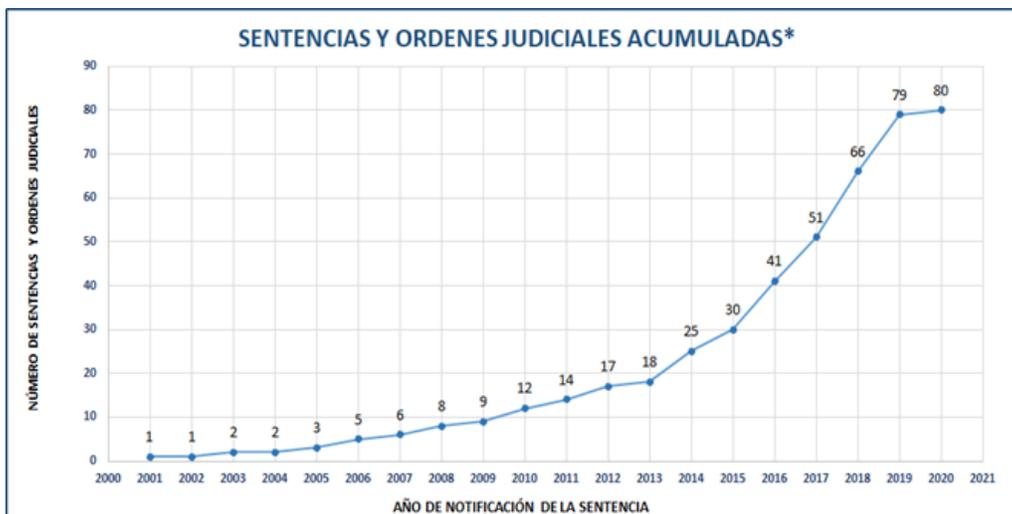
Es importante tener en cuenta, si bien este sector tuvo un aumento total en consideración con la vigencia 2020, es preocupante que el presupuesto de inversión haya tenido un incremento mínimo, ya que es allí donde se reflejan las ejecuciones de las 4 metas transformacionales planteadas en el Plan de desarrollo del actual gobierno, las cuales son:

- Reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación
- Sembrar 180 millones de árboles
- Reducir en 36 millones de toneladas las emisiones de gases efecto invernadero
- Aumento de visitantes en Parques Nacionales

<b>Presupuesto de Inversión</b>			
<b>Entidad</b>	<b>Apropiación Anual</b>		
	<b>2020*</b>	<b>2021**</b>	<b>Variación % 2020 / 2021</b>
MADS	\$ 48.245	\$ 42.145	-12,64%
INSTITUTOS	\$ 32.816	\$ 32.816	0,00%
PARQUES N.N.	\$ 45.340	\$ 46.340	2,21%
ANLA	\$ 1.667	\$ 1.667	0,00%
IDEAM	\$ 25.910	\$ 30.571	17,99%
FONAM	\$ 126.747	\$ 133.210	5,10%
CARS	\$ 46.854	\$ 46.854	0,00%
<b>Total</b>	<b>\$ 327.580</b>	<b>\$ 333.604</b>	<b>1,84%</b>

- **NECESIDADES DE FINANCIACION DEL SECTOR AMBIENTE**

De acuerdo con la información suministrada por el Gobierno, las necesidades de financiación de este sector se relacionan con los ajustes a las plantas de funcionarios en las diferentes entidades que cumplen funciones estratégicas dentro del sector como el caso de la ANLA en el tema de licenciamiento ambiental y el de Parques Nacionales Naturales que hace presencia en los territorios.



Asimismo se señaló la obligación de apropiar el presupuesto necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de más de 80 sentencias judiciales proferidas por las entidades judiciales, y los entes de control. Frente a esto, debe señalarse que en la actualidad en el país cursan 1.020 demandas ambientales en contra de las disposiciones.

- **COMPARACIÓN PRESUPUESTO SECTOR AMBIENTE 2021 PROYECTO INICIAL Y PROYECTO PRIMER DEBATE**

En el debate y discusión del proyecto en las comisiones económicas conjuntas se adicionaron recursos para el sector ambiental por el orden de 350.000 millones de pesos, lo que permitirá al sector alcanzar el billón 91 mil millones de pesos en su presupuesto anual.

<b>PRESUPUESTO SECTOR AMBIENTE (miles de millones de pesos)</b>				
<b>RUBRO</b>	<b>PGN 2020</b>	<b>PROYECTO INICIAL</b>	<b>INCREMENTO POR PLIEGO</b>	<b>PROYECTO 1 DEBATE</b>
FUNCIONAMIENTO	358	407	2	410
INVERSION	328	334	348	681
<b>TOTAL</b>	<b>686</b>	<b>741</b>	<b>350</b>	<b>1091</b>

De estas adiciones el 99% se propusieron en el rubro de inversión, en tanto que, sobre el total de las apropiaciones, el 38% corresponden a gastos de funcionamiento logrando un ajuste de y el 62% corresponde al de inversión.

### 3. MINAS Y ENERGÍA:

El sector minero energético es uno de los más importantes para la reactivación económica del país, ante la crisis económica causada por la pandemia del Covid19. De este sector proviene el 7% del PIB de los sectores de Minería, Hidrocarburos y Energía eléctrica, mientras que el 5.7% depende del sector de los servicios públicos.

Sumado a esto, la aprobación de un Sistema General de Regalías reformado, mucho más robusto y que beneficia a las regiones del país, reafirman el valor de este sector en Colombia y con ello, la importancia de fortalecerlo mediante la implementación de más recursos.

A continuación se muestra la composición presupuestal por entidades para el sector de Minas y Energía entre los años 2018-2020:

Presupuesto Asignado por Entidades y % de ejecución en Obligaciones 2018 – 2020 Funcionamiento + Inversión						
Entidad	2018	% ejecución (Oblig. A 31 de Jul)	2019	% ejecución (Oblig. A 31 de Jul)	2020	% ejecución (Oblig. A 31 de Jul)
MME	3.347.018	56,5%	3.712.769	34,4%	3.117.214	29,6%
ANH	638.579	54,9%	669.506	50,3%	1.184.987	67,7%
ANM	109.153	35,3%	129.090	28,0%	148.276	28,3%
CREG	26.656	47,0%	38.351	27,8%	36.668	28,6%
IPSE	40.695	16,1%	78.360	8,6%	75.237	14,6%
SGC	63.174	40,3%	82.907	32,0%	75.304	37,6%
UPME	33.914	28,9%	36.171	25,3%	37.385	24,1%
<b>Total</b>	<b>4.259.366</b>	<b>54,8%</b>	<b>4.747.155</b>	<b>35,9%</b>	<b>4.675.073</b>	<b>39,1%</b>

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

Se observa que para el año en curso respecto del año 2019 se presentó una disminución en los recursos destinados para este sector. Sin embargo, en la propuesta inicial presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Presupuesto General de la Nación, como se podrá observar a continuación, se propone un aumento en los recursos para el sector:

ENTIDAD	2020			2021		
	TOTAL SECTOR	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL CUOTA	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
MME	3.117.214	101.804	3.015.411	4.195.662	109.158	4.086.504
ANH	1.184.987	888.821	296.166	1.189.639	909.180	280.459
ANM	159.005	103.719	55.286	171.785	104.930	66.855
CREG	36.668	20.883	15.785	35.701	22.501	13.200
IPSE	75.237	37.884	37.353	78.266	34.989	43.277
SGC	75.304	58.112	17.192	92.365	60.966	31.399
UPME	37.385	16.305	21.080	37.936	16.856	21.080
<b>Total</b>	<b>4.685.801</b>	<b>1.227.528</b>	<b>3.447.545</b>	<b>5.801.354</b>	<b>1.258.580</b>	<b>4.542.774</b>

Se identifica un aumento de \$1.115.553 para el sector de Minas y Energía en la propuesta inicial del PGN, en comparación con el presupuesto destinado para esta misma cartera en el año 2020 sin embargo, en las comisiones conjuntas de Cámara y Senado se logró un aumento mayor para la vigencia 2021 de este sector en comparación al presentado anteriormente, como se observa a continuación:

ENTIDAD	TOTAL SECTOR	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
MME	\$4.329.739	\$132.951	\$4.196.787
ANH	\$1.189.638	\$909.179	\$280.458
ANM	\$171.785	\$ 104.930	\$66.855
IPSE	\$77.853	\$34.576	\$43.277
SGC	\$218.129	\$60.521	\$157.608
UPME	\$37.936	\$16.856	\$21.080
<b>TOTAL</b>	<b>\$6.027.000</b>	<b>\$1.259.013</b>	<b>\$4.766.065</b>

Como puede observarse en la gráfica anterior, el presupuesto destinado inicialmente para el sector de Minas y Energía por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2021, aumenta \$225mm para la ponencia en primer debate, lo cual fue acordado en las comisiones económicas conjuntas justificando el aumento de la siguiente manera: “se adicionaron recursos propios del Servicio Geológico Colombiano, se incrementaron los recursos desde el FOES para subsidios de energía en zonas de difícil gestión y barrios subnormales, se

aumentaron las asignaciones para subsidios de GLP y se destinaron recursos para reforzar la planta de la Comisión de Regulación de Energía y Gas”.

A continuación se presenta las variaciones del presupuesto en el sector entre el año 2020, el primer texto presentado y el texto con modificaciones para primer debate:

<b>PRESUPUESTO SECTOR MINAS Y ENERGÍA (miles de millones de pesos)</b>				
	<b>PGN 2020</b>	<b>PROYECTO INICIAL</b>	<b>INCREMENTO POR PLIEGO</b>	<b>PROYECTO 1 DEBATE</b>
FUNCIONAMIENTO	\$1.227	\$1.285	\$26	\$1.259
INVERSION	\$3.447	\$4.542	\$234	\$4.776
<b>TOTAL</b>	<b>\$4.685</b>	<b>\$5.081</b>	<b>\$225</b>	<b>6.027</b>

Según el ministerio de Minas y energía con la aprobación del presupuesto anteriormente expuesto se propone, además de alcanzar la meta de reactivación económica cumpliendo los objetivos del plan de cambio climático, acelerar la transición energética con la ejecución de proyectos de energías alternativas, dar cumplimiento a 33 proyectos de inversión, alcanzar la capitalización de la reactivación del sector hidrocarburos, entre otros.